



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL URIBE ÁNGEL

"Nuestro compromiso: Excelencia Académica, Formación Integral y Compromiso Social"

Proyectos y Actividades

AÑO: 2024

ÁREA:

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE

RESPONSABLES:

OLGA ELENA RENDÓN RÍOS
LADY ELIANA GÓMEZ CORREA
JUAN DIEGO RENDÓN VÉLEZ
MILEIDY GIL
DANIELA ALMENTERO
CATALINA CIRO
GREISY GIRALDO

1. INTRODUCCIÓN A LO QUE ES EL PROYECTO (Breve síntesis de lo que trata el Proyecto)

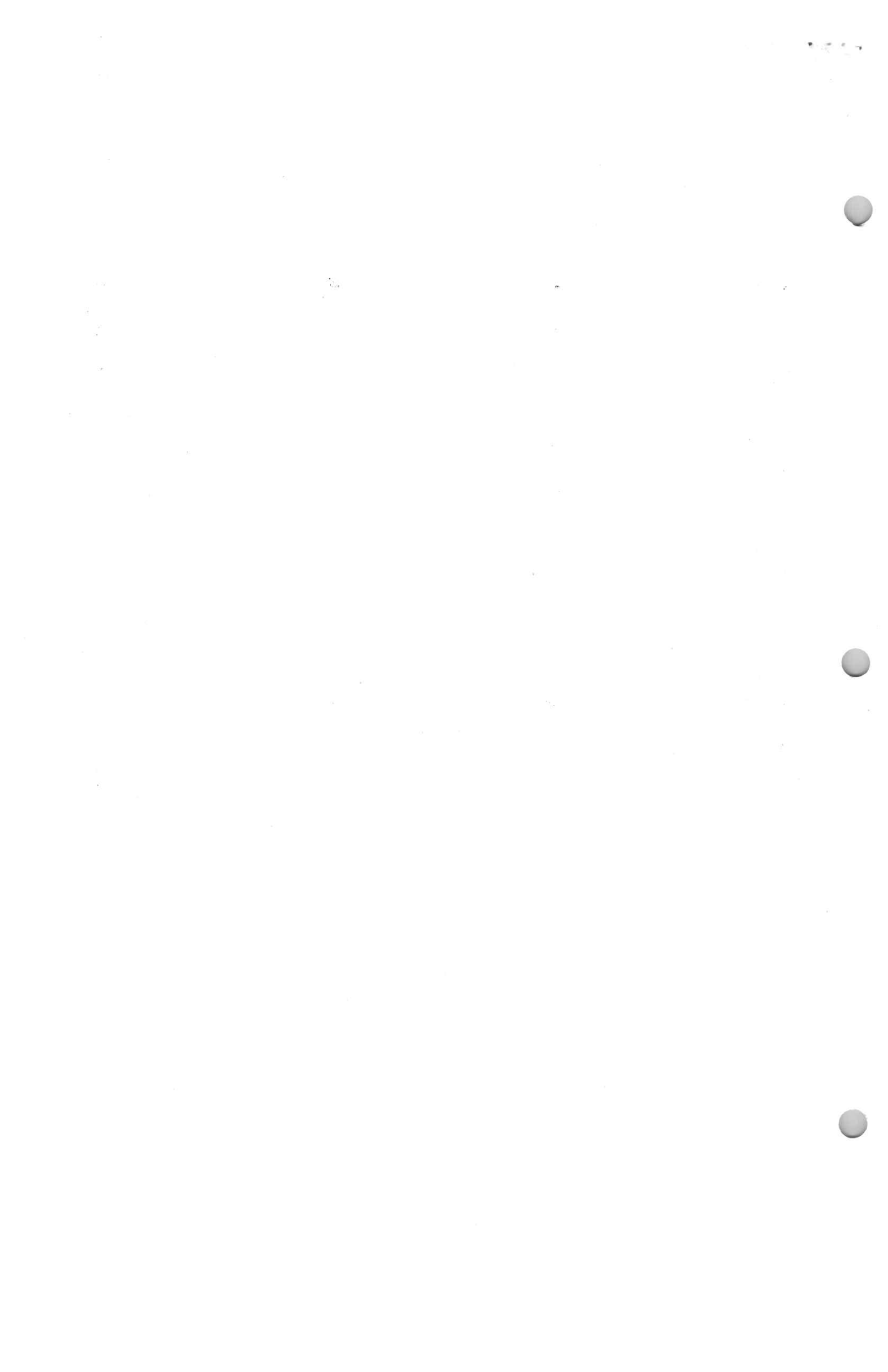
La atención nutricional a escolares en el sector público se inició en Colombia en 1941, con la expedición del Decreto No. 319 del 15 de febrero de 1941, por el cual el gobierno fijó las pautas para la asignación de aportes de la Nación destinados a la dotación y funcionamiento de los restaurantes escolares en el país, bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional. Posteriormente, en 1968 se creó el ICBF, el cual asumió las funciones del Instituto Nacional de Nutrición, entre las cuales se encontraba la ejecución del Proyecto de Protección Nutricional y Educación Alimentaria en Escuelas Oficiales de educación primaria. Desde entonces, los programas de alimentación escolar para el sector público, han funcionado con la orientación, financiación y lineamientos del ICBF. Asimismo, las modalidades de prestación del servicio se han adaptado a las metas de los planes de desarrollo del país y a los objetivos del mejoramiento del estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes.

El PAE se ha convertido en el programa de asistencia social alimentaria con mayor concurrencia de recursos de la Nación, departamentos, municipios, familias y de mayores oportunidades de cogestión entre los sectores social, salud y educación a nivel local, con la participación de la comunidad en el ejercicio del control social.

Los Lineamientos Técnico Administrativos y estándares para el Programa de Alimentación escolar, establecen orientaciones para la prestación de un servicio de calidad, en el marco del Servicio Público de Bienestar Familiar, además brindan elementos técnicos para la ejecución de acciones alrededor de la alimentación escolar en Colombia. La Constitución política en su Capítulo II, de los DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES, en su Artículo 44 plantea "Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada... los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás". Pensando en la posible solución a todas las dificultades presentes en nuestros educandos, hemos planteado este proyecto del restaurante escolar como un "servicio de alimentación" para todos los alumnos que deseen y necesiten del servicio, dando prioridad a desplazados, con problemas de tipo nutricional y/o económico, Bajo el entendido de que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños, niñas y adolescentes para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Los proyectos de alimentación desarrollados en el municipio de Envigado, son un apoyo para que la familia cumpla con el mandato constitucional como primera responsable en la crianza y atención integral de sus hijos.

2. JUSTIFICACIÓN (Definir El qué, por qué y para qué del proyecto)



En Colombia, el restaurante escolar es una medida adoptada por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de disminuir la deserción escolar, los índices de pobreza y mejorar las condiciones nutricionales de los niños, niñas y adolescentes del país. El MEN a través del proyecto PAE, se compromete en mejorar este servicio constantemente y así asegurar que los estudiantes pasen más tiempo en el colegio y menos en las calles.

Seguramente, la nutrición y la educación interactúan de manera estrecha ya que un mayor nivel de educación aumenta las oportunidades de lograr mejores condiciones de vida, lo que a su vez puede beneficiar la salud y la nutrición.

El municipio de Envigado, a través de la secretaria de Educación Municipal, también asume responsabilidades en este proyecto para mejorar la calidad de vida de los estudiantes, y en nuestra institución Manuel Uribe Ángel dicho proyecto se desarrolla en dos modalidades: Refrigerio y almuerzo.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

- Contribuir a mantener y mejorar la situación alimentaria y nutricional de los estudiantes matriculados en la institución Educativa Manuel Uribe Ángel, con riesgo nutricional y/o vulnerabilidad social, durante el año lectivo, por medio del suministro de refrigerios y almuerzo.

3.2 Objetivos Específicos (si los hay):

- Promover acciones tendientes a educar a los estudiantes y sus familias, buscando el mejoramiento de sus hábitos alimenticios, elevando su calidad y estilos de vida saludables.
- Originar procesos de participación, buscando generar en la comunidad sentido de pertenencia con el programa y el mejoramiento permanente en la prestación del servicio.
- Brindar a los estudiantes una alimentación balanceada en la modalidad de refrigerio y almuerzo en la jornada de la mañana conforme a las minutas de la Secretaría de Educación Municipal.
- Desarrollar estrategias de calidad teniendo en cuenta la asignación de cupos establecidos

4. RECURSOS

Objeto-material	Cantidad	Costo aproximado
Los recursos que se requieren para el funcionamiento del proyecto, son proporcionados por la SEM y el Ministerio de educación Nacional, con el apoyo de la Secretaría de Salud Municipal, quienes proporcionan las minutas, materiales, personal, equipos, y los productos base para la elaboración de los alimentos		
Carnet impreso para estudiantes vinculados al proyecto	1000	\$400.000
Valor Total de materiales:		\$400.000

5. IMPACTO GLOBAL Y POBLACIÓN (Indicar la población beneficiada, cantidad de personas)

Estudiantes matriculados en la institución para los grados de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica; con edades entre 5 - 19 años y vulnerabilidad social y/o nutricional.

El número de cupos asignados, varía de acuerdo a las solicitudes entregadas por los estudiantes, que se modifica a lo largo del año conforme se retiran o ingresan nuevos a la institución; a su vez, de las

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD												RESPONSABLE	
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre			
Lanzamiento de proyecto	X												DOCENTES DEL PROYECTO
Conformación Comité de Alimentación Escolar	X												DOCENTES DEL PROYECTO
Reunión Comité CAE			x		X			X				X	DOCENTES DEL PROYECTO
Sensibilización y presentación de		X											DOCENTES DEL PROYECTO

